



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Gimenez - EX-2025-00782634- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pago de adquisición de materiales y mano de obra para la ejecución de los trabajos de modificación de cañería de caldera, recolocación de bomba, purgado de cañería y puesta en marcha del sistema en el Edificio Pabellón Argentina, conforme a la solicitud por orden de servicio emitida por el Departamento de Físicoquímica, según NO-2025-00780896-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Que por RD-2025-1871-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decana de la Facultad de Ciencias Químicas en la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. Ma. Soledad CELEJ, desde el día 15 al 17 de octubre del corriente año;

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000665, emitida por el proveedor GIMENEZ JOSE LUIS CUIT: 20-28736069-0, por la suma total de \$519.000,00 (Pesos Quinientos Diecinueve Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado de la siguiente manera:

- \$447.042,16 con fondos PROFOIN Infraestructura – Refuncionalización Edificio Pabellón Argentina.
- \$71.957,84 fondos disponibles en la Dependencia - Infraestructura - Mudanza Departamento Físicoquímica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

